



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO COBERTURA EDUCATIVA



1052

Ibagué,

3 1 OCT 2019

CIRCULAR No.

0 0 0 4 2 5

PARA: RECTORES, DIRECTIVOS RURALES Y COORDINADORES PAE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA 2019.

Reciban un cordial saludo de la administración "Por Ibagué con todo el corazón".

Teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 1050- 004014 del 31/10/2018, el Municipio de Ibagué estableció el calendario académico del año 2019, el cual dispuso que el calendario escolar culmina el 01/12/2019 y que la Secretaría de Educación Municipal tiene garantizada la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) hasta esa fecha; empero, por costumbre administrativa las instituciones educativas suelen cancelar la operación del programa durante la última semana del calendario, debido a la implementación de jornadas de recuperación académica y celebración de ceremonias de graduación; nos permitimos informar que el PAE operará hasta el día 22/11/2019.

Así las cosas, comunicamos que solo se aceptarán cancelaciones del programa de alimentación hasta el día 08/11/2019, ya que desde la Secretaría de Educación se estableció un cronograma y logística para garantizar el suministro de las raciones a todos los beneficiarios priorizados. Lo anterior, salvo cancelaciones excepcionales que deben ser aprobadas por el Director de Cobertura Educativa en reunión previamente concertada y con quince (15) días de antelación.

Agradecemos atender las indicaciones sugeridas desde la Dirección de Cobertura y del equipo de apoyo a la supervisión y culminar con éxito este programa de relevante importancia y garantizar la permanencia escolar de nuestros estudiantes beneficiarios.

Cordialmente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Javier Guzmán – Director de Cobertura
Aprobó: Emma Laverde – Coordinadora PAE SEM
Proyectó: July Gaitán – Contratista PAE SEM

